

QUINTERO, 18 DIC. 2017

VISTOS:

1.- Memorandum N°385 de fecha 01 de diciembre de 2017, emitido por el Jefe de Personal dirigido al Asesor Jurídico, en el cual informa que la Sra. Daniela Jamett Tapia, funcionaria de Planta Administrativa grado 14 de la E.R.M, estuvo con licencia médica hasta el día 15 de noviembre de 2017 y a la fecha no ha presentado un nuevo documento que avale sus inasistencias.

2.- Lo dispuesto en el artículo 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

a) Los hechos relativos a la ausencia prolongada y sin aviso de doña Daniela Jamett Tapia, funcionaria de Planta Administrativa, grado 14 de la E.R.M, y a fin de establecer responsabilidades administrativas que pudieran existir en los hechos denunciados, dicto el siguiente:

DECRETO:

1.- INSTRUYASE, Sumario Administrativo, a objeto de averiguar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que pudo haber incurrido doña Daniela Jamett Tapia, funcionaria de Planta Administrativa grado 14 de la E.R.M, derivadas de los hechos denunciados.

2.- SIRVA de auto cabeza de proceso este propio decreto, como asimismo, el documento citado en los vistos de este Decreto Alcaldicio.

3.- DESÍGNASE, como Investigador a doña MABEL MUÑOZ FERNÁNDEZ, dependiente del Dpto. de Administración Municipal, Grado 11 de la E.R.M.

4.- NOTIFÍQUESE, a través de la Secretaria Municipal al Investigador designado, a objeto de que acepte el cargo y jure desempeñarlo fielmente o exprese causales legales de implicancia que le afecten.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO PARA SU POSTERIOR REGISTRO Y CONTROL.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

MCP/YGS/LAO/jcf
DISTRIBUCION:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal. (2)
3. Dirección de Control
4. Administración Municipal.
5. Asesoría Jurídica

En Quintero, a 27/12/2017, a las once horas del presente decreto alcaldicio se le firmara en papel mudo dentro de su ciudad de Trasl
J. Muñoz
27/12/2017. 11:15 horas